



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **03 MAR 2017**

VISTO:

El Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 10 de Febrero del 2017, Carta N° 008-2016/GRT-SGE-ECPA, de fecha 19 de Setiembre del 2016, Informe N° 006-2017/GRT-GRI-SGE-SCMH, de fecha 11 de Enero del 2017, Informe N° 001-2017/J.J.E.V., de fecha 13 de Enero del 2017, Informe N° 005-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 10 de Febrero del 2017, Informe N° 157-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Febrero del 2017, Memorando N° 201-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Febrero del 2017, Informe N° 11-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 20 de Febrero del 2017, Informe N° 34-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 22 de Febrero del 2017, Memorando N° 238-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Febrero del 2017, Informe N° 056-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, proveído de fecha 24 de Febrero del 2017, Y

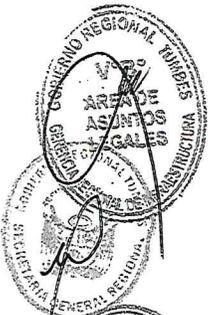
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 10 de Febrero del 2017, el ingeniero Mecánico ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Instalaciones Eléctricas, el cual se encuentra más consistente con referencia al perfil, dado que no refleja la instalación de suministro que se ha acondicionado, tal es así que se incorporan mayores metrados, nuevas partidas importantes, cambios de suministro, por el monto ascendente de **S/. 755,775.74 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**.

Que, mediante Carta N° 008-2016/GRT-SGE-ECPA, de fecha 19 de Setiembre del 2016, el Arquitecto EDWIN PUELLES ASCOY, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Arquitectura y Sub Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"**, el cual contiene la Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, análisis de costos, formula poli nómica y planos, por el monto de acuerdo al siguiente detalle:

- Sub Presupuesto de Arquitectura **S/. 1'802,591.45**, precios vigentes al mes de setiembre del 2016, incluye gastos generales, 10 de utilidad y 18% de IG.V.
- Sub Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento **S/. 1'319,860.08**, incluye gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IG.V.

Que, mediante Informe N° 006-2017/GRT-GRI-SGE-SCMH, de fecha 11 de Enero del 2017, la Ingeniera civil STAEL MOQUILLAZA HERRERA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto N° 03 de Instalaciones Sanitarias del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 MAR 2017

REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el monto de S/. 85,769.95 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), incluye 10 % de gastos generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016.

Que, mediante Informe Nº 001-2017/J.J.E.V., de fecha 13 de Enero del 2017, el Ingeniero civil JUAN JUNIOR ESQUEN VELIZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Estructuras del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por el monto de S/. 3'221,353.79 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 79/100 SOLES), incluye 10 % de gastos generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016.

Que, mediante Informe Nº 005-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 10 de Febrero del 2017, la Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, informa que luego de anexar todos los Sub Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", se alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el valor referencial ascendente a S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016.

Que, mediante Informe Nº 157-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por los proyectistas Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, Arquitecto EDWIN PUELLES ASCOY, Ingeniera civil STAEL MOQUILLAZA HERRERA, Ingeniero civil JUAN JUNIOR ESQUEN VELIZ profesionales de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 6'801,601.97 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 97/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, conforma al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA (6'573,122.86), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (84,159.12), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (40,000.00), GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO (18,000.00), TOTAL (142,159.12), OBRAS COMPLEMENTARIAS (86,320.00), and TOTAL DEL PROYECTO (6'801,601.97).

Que, mediante Memorando Nº 201-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación en fase de inversión y REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 MAR 2017

la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", por un monto total ascendente de S/.6'801,601.97 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 97/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016, conforme el siguiente detalle:

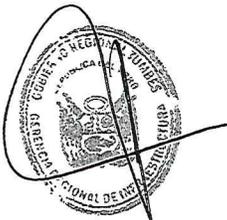
Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA (6'573,122.86), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (84,159.12), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (40,000.00), GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO (18,000.00), TOTAL (142,159.12), OBRAS COMPLEMENTARIAS (86,320.00), and TOTAL DEL PROYECTO (6'801,601.97).

Que, mediante Informe N° 11-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 20 de Febrero del 2017, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza el Registro de Formato SNIP F 16 y 15 del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con código SNIP 328630, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la unidad ejecutora, lo cual se ha modificado en fase de inversión debido al incremento de metas incremento y reducción de metrados debido a la redistribución de ambientes de acuerdo a las necesidades de cada una de las unidades orgánicas que compone la Alta Dirección y Control.

Que, mediante Informe N° 34-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Programación e Inversión, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha realizado la Modificación en Fase de Inversión del PIP de la referencia, por un valor de S/. 6'801,601.97 lo que corresponde el 28.16 % más que el valor declarado viable de S/. 5'307,313.23, ello de acuerdo al formato SNIP 16, el cual se debe a modificaciones no sustanciales tales como variaciones en los metrados.

Que, mediante Memorando N° 238-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita CERTIFICACION PRESUPUESTAL, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/. 6'801,601.97 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 97/100 SOLES), según el formato SNIP 15, para dar inicio al proceso de selección.

Que, mediante Informe N° 056-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



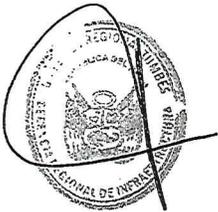
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 MAR 2017

Correlativa : 0013
 Programa : 0090
 Prod/Proy : 2.285903
 Act/AI/Obra : 4.000038
 Función : 22
 División Fun : 047
 Grupo Fun : 0010
 Finalidad : 0193108
 Meta : 00001
 Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
 Monto : S/. 3'759,521.00
 CG/GGG : 2.6
 Fte Fto : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalias, Part.
 Monto : S/. 2'949,921.85
 CG/GGG : 2.6



Que, mediante proveído de fecha 24 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 056-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"**, con un valor referencial asciende a S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico

del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 MAR 2017

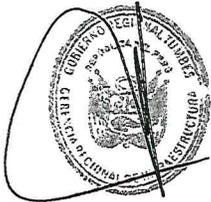
ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.6'801,601.97 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 97/100 SOLES), según el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'573,122.86
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	84,159.12
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	40,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	18,000.00
TOTAL	142,159.12
OBRAS COMPLEMENTARIAS	86,320.00
TOTAL DEL PROYECTO :	6'801,601.97

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0013
 Programa : 0090
 Prod/Proy : 2.285903
 Act/AI/Obra : 4.000038
 Función : 22
 División Fun : 047
 Grupo Fun : 0010
 Finalidad : 0193108
 Meta : 00001
 Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
 Monto : S/. 3'759,521.00
 CG/GGG : 2.6
 Fte Fto : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalias, Part.
 Monto : S/. 2'949,921.85
 CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000061 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 MAR 2017

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura (e)
CAE 1627